



Frenan plan A de reforma electoral; ya están en el B

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En la Cámara de Diputados el bloque de Va por México frenó la reforma electoral de Andrés Manuel López Obrador, que fue desechada al no alcanzar la mayoría calificada.

En contraparte, el Presidente presentó su plan B, el cual plantea extinguir los fideicomisos del INE, reducir el salario a consejeros y sancionar a quienes en la difusión de propaganda "calumnien" al gobierno federal.

| NACIÓN | A4



Diputados panistas llevaron pancartas de apoyo al INE, mientras que morenistas respondieron con carteles que los tachaban de traidores al país.

Tras rechazo de iniciativa echan a andar el plan B

El proyecto plantea extinguir los fideicomisos del Instituto Nacional Electoral, **reducir los salarios a los consejeros** y compactar la estructura operativa del órgano

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador, que busca suplir la reforma constitucional rechazada y que recibió este martes la Cámara de Diputados, plantea extinguir los fideicomisos del Instituto Nacional Electoral (INE), reducir el sa-

lario a consejeros y compactar la estructura operativa del órgano electoral para ahorrar 3 mil 605 millones de pesos.

Además, prohíbe al INE y al Tribunal Electoral "interpretar" la ley, pues ha generado una imparición de justicia facciosa e ineficaz. También prevé sancionar a quienes, en la difusión de propaganda política o electoral, "calumnien" al gobierno federal.

Previamente al cierre de esta edición, la reforma que modifica diversas leyes secundarias subió al pleno con dispensa de trámites y extingue dos fideicomisos del INE: el Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y el Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, bajo el argumento de que "fueron



creados al margen de la ley, mediante el depósito de recursos que debieron haber sido reintegrados al presupuesto federal”.

En la exposición de motivos, la iniciativa del Presidente sostiene que el Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral reportó 235 millones y el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral en 2022 tuvo un saldo de 40 millones de pesos; sin embargo, derivado de una revisión de EL UNIVERSAL al reporte de las finanzas públicas correspondiente al tercer trimestre de 2022, el monto disponible de ambos fideicomisos rebasa los mil millones de pesos.

“Para cubrir el pago de posibles indemnizaciones, se destinarán los recursos que integran los fideicomisos de pasivo laboral y de infraestructura inmobiliaria del INE. Una vez ejecutada la totalidad de los pagos correspondientes, se extinguirán y liquidarán dichos fideicomisos; sus remanentes se entregarán a la Tesorería de la Federación”, señala la propuesta.

Asimismo, establece que el INE “no puede destinar ahorros, economías o remanentes presupuestales a la constitución u operación de fideicomisos”.

El proyecto ordena al INE administrar los recursos públicos “con austeridad” e imposibilita la contratación de seguros de gastos médicos mayores o de separación individualizada, o esquemas similares de contratación.

Como parte de la acotación, plantea la creación del Sistema Nacional Electoral (SNE), que establece la integración de la estructura del INE con la de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

Se prevé la remoción anticipada del secretario ejecutivo Edmund Jacobo Molina para dar paso a la creación de una Comisión de Administración con cinco consejeros, cuyo encargado se designará para el periodo 2023-2029.

Fusiona la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica para formar la Dirección Ejecutiva de

Organización y Capacitación Electoral; compacta la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para formar la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral Nacional y fusiona la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica para dar origen a la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso Electoral, entre otros cambios, para reducir la estructura del órgano.

Para ahorrar más, la reforma plantea que los consejeros electorales no ganen más que el presidente de la República y propone que en vez de 300 consejos distritales, sólo funcionen 260.

El plan B también prevé sancionar a quienes en la difusión de propaganda política o electoral “calumnien” a esta administración, al establecer que constituye infracción “la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos”. ●

PROPUESTA DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

“Para cubrir posibles indemnizaciones, se destinarán los recursos de los fideicomisos de pasivo laboral y de infraestructura inmobiliaria del INE”

3 mil 605

MILLONES DE PESOS

el ahorro que planteaba la reforma electoral.

PROYECTO ALTERNO DE AMLO

La reforma electoral propuesta implicaba los siguientes cambios:

- **Extingue** dos fideicomisos del INE con saldo superior a los 1,030 mdp.
- **Prohíbe** la creación de nuevos fondos o fideicomisos.
- **Prohíbe** contratar seguros de gastos médicos mayores o esquemas similares.
- **Crea** el Sistema Nacional Electoral, integrando estructura del INE y estructura de OPLE.
- **Fusiona** y compacta direcciones ejecutivas.
- **Consejeros** electorales no podrán ganar más que AMLO.
- **Norma** operación permanente de 260 consejos distritales y 300 sólo en periodos electorales.
- **Obliga** a diputados a separarse del cargo para buscar la reelección.
- **Modifica** el calendario del proceso electoral para compactar procesos.
- **Elimina** dos Salas Regionales que no entraron en funciones, y la Sala Regional Especializada del TEPJF.